

Bogotá D.C. Noviembre de 2021

Señor:
RODOLFO JOYA FORERO
Bogotá D.C

Cordial Saludo;

ASUNTO: SOLICITUD DE OFERTA

En nombre de la secretaria de salud de Cundinamarca estoy solicitando a usted **SOLICITUD DE OFERTA** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y SEGUIMIENTO A LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en el Seguimiento de los planes de acción implementados en la Política Pública de Participación Social en Salud (PPSS) que se desarrollen en los diferentes municipios del Departamento de Cundinamarca con el fin de dar respuesta a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud.
2. Acompañar las alianzas y convenios interinstitucionales, con entidades públicas y/o privadas, que promuevan los diferentes mecanismos de participación social en salud, con el fin de aprovechar los recursos y beneficios de las diferentes entidades.
3. Brindar asistencia técnica a las formas de participación social en salud, SIAU, Asociación de Usuarios y Comité de Ética para Hospitales, SAC, COPACOS y Veedurías en salud, de acuerdo a su competencia
4. Apoyar y coordinar las acciones necesarias en el proceso de conformación de las Juntas asesoras comunitarias por cada unidad de prestación de servicios de salud
5. Impulsar y apoyar los procesos de rendición de cuentas ante la comunidad
6. Coordinar acciones y estrategias de intervención comunitarias con el equipo de profesionales de movilización social de las otras direcciones de la secretaría de salud, de acuerdo a su competencia
7. Divulgar a la comunidad en general y entidades responsables la conformación y funcionamiento de las formas de participación social en salud en el Departamento de Cundinamarca
8. Participar de los procesos y actividades pertinentes para el desarrollo de Políticas, programas, planes, procedimientos, manuales y demás documentación pertinentes, contribuyendo al cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Secretaría de Salud
9. Documentar las actas de asistencia técnica desarrolladas y realizar el seguimiento correspondiente al cumplimiento de los compromisos adquiridos.
10. Elaborar y presentar a la Oficina de Participación Ciudadana en Salud - OPACS dentro de los primeros diez días de cada mes un informe de la gestión realizada

en el mes inmediatamente anterior de acuerdo al formato establecido, en medio magnético y previamente aprobado por el supervisor del contrato.

11. Elaborar y presentar en medio magnético al supervisor del contrato un informe final cuantitativo, cualitativo y descriptivo dentro de los cinco días posteriores al cumplimiento del mismo, con los soportes que demuestren el cumplimiento del contrato, con las observaciones, conclusiones y oportunidades de mejora, y de acuerdo al formato establecido por la Dirección de Participación Social.
12. Mantener actualizado el archivo tanto en medio físico como magnético, correspondiente a la documentación entregada como resultado de las obligaciones contractuales, el cual debe estar acorde con la normatividad de archivo documental vigente.
13. Cumplir con las obligaciones propias, inherentes al desarrollo del contrato y las demás que el supervisor del contrato estime convenientes para el desarrollo de sus actividades

FORMA DE PAGO:

La Secretaría de Salud de Cundinamarca, pagará al contratista el valor total del contrato por lo cual se estima en la suma de **DIEZ MILLONES OCHENTA Y NUEVEMIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 10.089.751) M/CTE**, de la siguiente manera:

1. Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio pactada en el acta que para tales efectos se suscriba y hasta el 30 del mes correspondiente.
2. Un (1) Pago mensual por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SES PESOS (8.648.356) M/CTE**.

Cada pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato dando viabilidad al pago, presentación del informe completo de actividades con entrega de productos por mes vencido al supervisor, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales. Todos los pagos se realizarán una vez se cuente con el respectivo PAC y el último pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será de **UN (1) MES Y CINCO (5) DIAS** calendario contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato, previa aprobación de la garantía por parte de la Secretaría de Salud y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

Cordialmente,


GILBERTO ALVAREZ URIBE
Secretario de Salud

Elaboró: Jimena Galvis Sotelo
Oficina Participación Social en salud

